



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 586/2026
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 586/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, requerida por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** mediante la solicitud de aprovisionamiento número **04-202-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **14 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **"LA LEY"**.
2. El **24 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**.
3. El **27 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.**
 - **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 586/2026
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V. • ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.** y **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **432/824/2026**, validado por **Emmanuel Elizondo Hernández** en su carácter de **Director de Alfabetización Digital** de la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 586/2026
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.**
- **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**

En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.** y **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico 1 de las bases.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.** y **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado. Aunado a lo anterior se manifiesta que la propuesta del proveedor **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**, resulta ser la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 586/2026** referente al “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, al proveedor denominado **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**, quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$98, 907.40 (Noventa y ocho mil novecientos siete pesos 40/100 M.N.). IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 586/2026
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MESA INDUSTRIAL ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 QUE PERMITE SOPORTAR CARGAS DE TRABAJO. PATAS FABRICADAS EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE QUE APORTAN ESTABILIDAD SOBRE SUPERFICIES NIVELADAS. INCORPORA ESTANTE INFERIOR PARA EL ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTAS E INSUMOS APROVECHANDO EL ESPACIO VERTICAL DISPONIBLE. MEDIDAS GENERALES LARGO 120CM, ANCHO 60CM, ALTURA 90CM. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001 IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE, FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD NMX-SAA-14001-IMNC-2015/150-14001-2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE	4	PIEZA
2	BANCO DE TALLER ASIENTO DISEÑO ERGONÓMICO, ASIENTO EN POLIURETANO COMPACTO SUAVE, SISTEMA DE ELEVACIÓN PISTÓN LARGO DE GAS, STALIBUS, CON 50,000 CICLOS, BASE DE NYLON, MECANISMO CAJERO, FABRICADO EN LAMINA CAL. 14 COLOR NEGRO PINTURA EPOXICA AJUSTE NEUMÁTICO DE ALTURA, PESO APROXIMADO DE RESISTENCIA 100KGS, FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD. ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO CON ESTANDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO-14001-2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE	19	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 586/2026
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 de septiembre de 2026**.

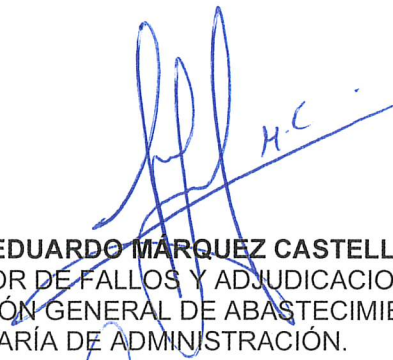
Elaboró: Emma Lize Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 586/2026
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



EMMANUEL ELIZONDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 586/2026
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 586/2026
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los licitantes **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.** y **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 586/2026
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICO

Derivado del dictamen técnico mediante el oficio número **432/824/2026**, validado por **Emmanuel Elizondo Hernández** en su carácter de **Director de Alfabetización Digital** de la **Secretaría de Educación**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 586/2026** en la cual se requiere **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	PROVEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
1	4	PIEZA	MESA INDUSTRIAL ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 QUE PERMITE SOPORTAR CARGAS DE TRABAJO. PATAS FABRICADAS EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE QUE APORTAN ESTABILIDAD SOBRE SUPERFICIES NIVELADAS. INCORPORA ESTANTE INFERIOR PARA EL ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTAS E INSUMOS APROVECHANDO EL ESPACIO VERTICAL DISPONIBLE. MEDIDAS GENERALES LARGO 120CM, ANCHO 60CM, ALTURA 90CM. FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001 IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE, FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD NMX-SAA-14001-IMNC-2015/150-14001-2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE.	CUMPLE	CUMPLE
2	19	PIEZA	BANCO DE TALLER ASIENTO DISEÑO ERGONÓMICO, ASIENTO EN POLIURETANO COMPACTO SUAVE, SISTEMA DE	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 586/2026
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

		ELEVACIÓN PISTÓN LARGO DE GAS, STALIBUS, CON 50,000 CICLOS, BASE DE NYLON, MECANISMO CAJERO, FABRICADO EN LAMINA CAL. 14 COLOR NEGRO PINTURA EPOXICA AJUSTE NEUMÁTICO DE ALTURA, PESO APROXIMADO DE RESISTENCIA 100KGS, FABRICADO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD. ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 CONTANDO CON SU CERTIFICADO CON ESTANDARES DE CALIDAD: NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO-14001-2015, CONTANDO CON SU CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE		
--	--	--	--	--

CERTIFICADOS, NORMAS Y OTROS DOCUMENTOS	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
El licitante deberá presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015, con al menos es siguiente alcance: fabricación y comercialización de mobiliario escolar y de oficina. Los cuales deberán estar vigentes y a nombre del licitante.	CUMPLE	CUMPLE
El licitante deberá presentar original y copia simple del certificado de cumplimiento con la norma ISO 14001:2015/NMX-SAA-14001-IMNC-2015, con al menos es siguiente alcance: fabricación y comercialización de mobiliario escolar y de oficina. Los cuales deberán estar vigentes y a nombre del licitante.	CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo: Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que los licitantes **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V. y ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 586/2026
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasman las propuestas económicas de los proveedores **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.** y **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**

PARTIDA	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.
1 y 2	Total \$98,907.40 (IVA incluido)	Total \$108,414.76 (IVA incluido)

Tabla 2. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del proveedor **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** quién presenta la propuesta más baja a razón del criterio de evaluación binario

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Marca	Modelo	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	4	Pieza	MESA INDUSTRIAL Estructura de acero inoxidable calibre 18 que permite soportar cargas de trabajo. Patas fabricadas en tubo de acero inoxidable que aportan estabilidad sobre superficies niveladas. Incorpora estante inferior para el almacenamiento de herramientas e insumos aprovechando el espacio vertical disponible. Medidas generales: Largo:120 cm, Ancho:60 cm, Altura: 90 cm. Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 contando con su certificado de calidad vigente. Fabricado con estándares de calidad: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente.	Alufen	Msin120	\$8,515.00	\$34,060.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 586/2026
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

2	19	Pieza	BANCO DE TALLER Especificación: Asiento Diseño ergonómico, asiento en poliuretano compacto suave, Sistema de elevación Pistón largo de gas, stalibus, con 50,000 ciclos, Base Nylon de 22" de 5 puntas, descansa pies de nylon, Mecanismo Cajero, fabricado en lamina cal. 14 color negro pintura epóxica, ajuste neumático de altura. Peso aproximado de resistencia: 100 kgs Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001-2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015 contando con su certificado de calidad vigente. Fabricado con estándares de calidad: NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO-14001:2015, contando con su certificado de calidad vigente.	Albar	Alfn-06	\$2,695.00	\$51,205.00	
							SUB-TOTAL	\$85,265.00
							I.V.A.	\$13,642.40
							GRAN TOTAL	\$98,907.40

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los licitantes **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.** y **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** al ser la propuesta más baja, resulta ser la adjudicada, según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos.

FIN DEL ANEXO 3